



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL

AVISO DE CONVOCATORIA

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP, convoca a los interesados en participar en el siguiente proceso selección abreviada de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización

OBJETO PROCESO	Contratar la adquisición, instalación y soporte de una solución de control de entrega de aplicaciones (application delivery controller) para la optimización y el aseguramiento de las aplicaciones WEB de la UGPP.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:	De conformidad con el plan de compras 2012 se tiene la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$262.949.000).
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2012 contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Los elementos objeto del contrato deberán ser entregados al supervisor del contrato, dentro máximo los 45 días calendario posteriores de la firma del acta de inicio del contrato. El soporte y actualización de los productos (Garantía) tendrá un plazo de hasta dos (2) años contados a partir de la entrega de los elementos. El acta de inicio se suscribirá por el supervisor del contrato y Contratista, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CONSULTA: Lugar físico y electrónico donde puede consultarse el pliego de condiciones y demás actuaciones del proceso de selección: podrán realizarse en el Sistema Electrónico para Contratación Pública (SECOP) en la dirección: www.contratos.gov.co y físicamente en el Área de Contratos de la UGPP, ubicado en la Avenida El Dorado No. 69 B – 45 Piso 2 de Bogotá.

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social a los procesos de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1 y 4.1.3. del Decreto 734 de 2012 este proceso de selección NO es susceptible de ser con convocatoria limitada exclusivamente a Mipymes.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2,2,1 y 8,1,17 del Decreto 734 de 2012 y en atención al Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, a continuación se establece un cuadro en el cual se deben especificar tres ítem en tres casillas a fin de determinar los siguientes tratados de Libre Comercio que aplican para la presente contratación.

- Si la cuantía del proceso se somete al capítulo de compras públicas: En este espacio se debe marcar (SI) si la cuantía se encuentra contemplada en el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o Tratado no establece nada al respecto.
- Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas: En este espacio se debe marcar (SI) si la entidad se encuentra cobijada bajo el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o Tratado no cobija a la entidad.
- Si los bienes y servicios a contratar no se encuentra excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas: En este espacio se debe marcar (SI) si los bienes y servicios se encuentra contemplados en el Acuerdo Internacional o



Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o Tratado no establece nada al respecto.

Para que un bien y/o servicio se encuentre regulado en su totalidad por el capítulo de compras públicas de algún tratado de libre comercio o acuerdo internacional, en las tres casillas debe resultar la expresión "si"

ACUERDOS INTERNACIONALES COMERCIALES VIGENTES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO	LA CUANTÍA DE PROCESO LO SOMETE AL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS	LA ENTIDAD ESTATAL SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PÚBLICAS	LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR NO SE ENCUENTRA EXCLUIDOS DE LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PÚBLICAS	APLICA
TLC - CHILE	SI	SI	SI	SI
TLC - EL SALVADOR - GUATEMALA - HONDURAS	SI	NO	SI	NO
TLC - MEXICO	SI	SI	SI	SI
TLC - COMUNIDAD ANDINA	NO	NO	NO	NO
TLC - COLOMBIA - ESTADOS AELC (EFTA)	SI	SI	SI	SI
TLC - CANADA	SI	SI	SI	SI
TLC - ESTADOS UNIDOS	SI	SI	SI	SI